



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala

Oficio: ORE-TLAX/2210/2023

Bitácora: 29/HR-0058/11/23

Asunto: Modificación al registro de R.P.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 27 de noviembre de 2023.

C. ADRIÁN LEOBARDO MONTIEL ORTÍZ.

Apoderado legal de
Resirene, S.A. de C.V.

P R E S E N T E

En atención al trámite recibido el quince de noviembre del presente año, mediante el cual solicita la actualización de su registro por incorporación de nuevos residuos, cambio en la cantidad de los mismos, y cambio de apoderado legal, presentando el formato FF-SEMARNAT-093, registrado con número de bitácora: **29/HR-0058/11/23.**

Con base en lo anterior, el nuevo apoderado legal es el C. Adrián Leobardo Montiel Ortíz, quien acredita su personalidad mediante instrumento notarial número 57,944, libro número 1132, de once de noviembre de dos mil veintiuno, expedido ante la fe del Lic. José Antonio Manzanero Escutia, titular de la Notaría número ciento treinta y ocho de la Ciudad de México, y se identifica con credencial de elector.

Así mismo, le comunico que esta Oficina de Representación acusa de recibidos los nuevos datos, y de acuerdo a la información presentada en el formato, específicamente en el **anexo 16.4**, su categoría es de **Gran generador**: el que realiza una actividad que genere una cantidad igual o superior a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 fracción I y 45 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, por lo que deberá dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 16, 17, 24, 25, 46 y 47 del Reglamento antes mencionado.

Esta Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, en base en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 154 de su Reglamento; 66 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA.



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala previa designación, firma la C. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica.

ICA/ITG/GSH/EPV

C.c.e.p. Biol. Mario Hernández Gutiérrez.- Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Tlaxcala
C.c.i.p. Expediente.

